

BUIN, 29 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 738 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 514 de fecha 16 de febrero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Roxana Andrea Garviso Pinto. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 41, perteneciente a Roxana Andrea Garviso Pinto de fecha 15 de febrero 2024.
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Roxana Andrea Garviso Pinto.
- ✓ Cotización N° 32453601 emitida por Construmart S.A. del día 18 de enero 2024.
- ✓ Cartola Registro Social de hogares a nombre de Roxana Andrea Garviso Pinto.
- ✓ Liquidación de remuneraciones a nombre de Jonathan Antonio Guajardo Valdevenitez correspondiente al mes de diciembre 2023 emitido por Gesex Servicios SpA.
- ✓ Liquidación de remuneraciones a nombre de Jonathan Antonio Guajardo Valdevenitez correspondiente al mes de noviembre 2023 emitido por Gesex Servicios SpA.
- ✓ Liquidación de remuneraciones a nombre de Jonathan Antonio Guajardo Valdevenitez correspondiente al mes de octubre 2023 emitido por Gesex Servicios SpA.
- ✓ Certificado de poder simple a nombre de María Teresa Pinto Serrano, Confiere poder a Roxana Andrea Garviso Pinto.
- ✓ Certificado de cotizaciones emitido por AFP Modelo a nombre de Roxana Andrea Garviso Pinto del día 26 de diciembre 2023.
- ✓ Certificado de nacimiento a nombre de Christián Alonso Durán Garviso emitido el 17 de enero 2024.
- ✓ Certificado de nacimiento a nombre de Bastián Andrés Martínez Garviso emitido el 17 de enero 2024.
- ✓ Certificado de nacimiento a nombre de Constanza Antonia Guajardo Garviso emitido el 17 de enero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 385, de fecha 20 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) a Construmart S.A., Rut 96.511.460-2 en beneficio a Don Roxana Andrea Garviso Pinto Cédula de Identidad N° , Para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 21524.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG. VZS. apg. agc.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU